

Córdoba, 30 de Noviembre de 2010.

VISTO:

El Expediente CUDAP: 0006204/2010, por el cual el Sr. Pablo Nicolás LEONETTI, eleva su renuncia al contrato de Locación de Servicios con relación de dependencia aprobado por Resolución Decanal N° 44/10, a partir del 01 de Diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Pablo Nicolás LEONETTI D.N.I. 23.471.086, al Contrato de Locación de Servicios con relación de dependencia, aprobado por Resolución Decanal N° 44/10, a partir del 01 de Diciembre de 2010.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese, y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 488  
mf.